

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. COMUNAL DE EDUCACION
HUÉPIL

**APRUEBA TRATO DIRECTO ADQUISICIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y TERMINACIÓN
VENTANAS ESCUELA D – 1228.**

HUÉPIL, 15 DE FEBRERO DE 2011.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 298/ de 2011.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 1932 del 20 de Diciembre de 2010
2. Lo dispuesto en los artículos 10°, N° 8 de la Ley 19.886.- sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de Servicios del reglamento.
3. La necesidad de construir y terminar tres ventanas para escuela D – 1228 de Huépil.
4. La posibilidad de adquirir la necesidad del punto 3al proveedor Servicios y obras Civiles MCDEIRL de acuerdo a cotización.

DECRETO:

1. AUTORIZESE trato directo indicado en el punto tres de los vistos para escuela Luis Martínez González D- 1228 de Huépil, al siguiente proveedor Servicios y Obras Civiles MCDEIRL RUT: [REDACTED] por un valor de \$ 200.000 más IVA.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al ítem 22. Presupuesto Vigente de Educación. DAEM

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

FERNANDO MAASS OLATE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ERNA EUGENIA SILVA HINOJOSA
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (3)

EESH/FMO/RFMC/LAVR/msma